


*Faint handwritten text at the top of the page.*

 Como encargado de la comisaría general de Méjico para el cobro de las asignaciones hechas á los comerciantes del distrito en virtud de la ley de 17 de agosto último que establece el préstamo forzoso, he recibido de D. Juan de los Rios

la cantidad de cinco mil pesos que le tocó en el prorrateo hecho en la misma comisaría; advirtiéndose que este documento servirá al interesado para cobrar la cantidad que presta, y el interés de un 4 por 100 anual, en los términos que espresa la misma ley. Méjico 6 de Marzo de 1829.

Son

10 p. o.  
V. B.

Juan de los Rios  
de la Barrera

Juan de los Rios  
de la Barrera

[Signature]  
101 #



# ciento diez pesos de este credito, constan  
cargados en el Libro comun de cargo del  
año economico pp.<sup>o</sup> a f. 186 buelta (vease  
la partida de tres mil novecientos treinta  
pesos de 2. de octubre) Mexico Mayo 10. de 1831.

Galindo



En este día de mayo quince por el  
de este credito, por haber estado en el  
distrito de comercio por el de agosto  
esta por el de mayo. Inesta por el  
de este credito, por haber estado en el  
distrito de comercio por el de agosto  
esta por el de mayo. Inesta por el  
de este credito, por haber estado en el  
distrito de comercio por el de agosto  
esta por el de mayo. Inesta por el

1831.

Casinos

Alm

Alm

Alm

Alm

Alm

Alm

Alm

Alm

Galindo

Galindo